

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 313 de 2020**

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E., EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores (300) Puntos

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación.

•**Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente:

•Se asignará 150 Puntos a la propuesta que acredite más de 50 meses de experiencia.

•Se asignará 100 Puntos a la propuesta que acredite más de 36 meses de experiencia.

•Se asignará 50 puntos a la propuesta que acredite hasta 24 meses de experiencia.

NOTA: El tiempo contratado debe ser sustentado a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con contratos celebrados y terminados en entidades hospitalarias públicas y/o privadas de tercer y/o cuarto nivel, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha expedido programas de igual o similar al solicitado en esta CONVOCATORIA.

•**Monto contratado:** Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con contratos celebrados y terminados en entidades hospitalarias públicas y/o privadas de tercer y/o cuarto nivel, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha expedido programas de igual o similar al solicitado en esta CONVOCATORIA.

Certificaciones	monto	Puntaje
1-2	Mínimo de \$333.333.333	50
3-4	Mínimo de \$666.666.666	100
5 o mas	\$1.000.000.000 o mas	150

NOTA: Pueden ser la misma certificación para evaluar monto y tiempo, siempre y cuando cumplan con lo solicitado

Las certificaciones deben referirse claramente al mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles. No se aceptarán certificaciones de mantenimiento de equipos o bienes muebles únicamente.

Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados con instituciones hospitalarias pública o privada, debidamente certificadas por cada contrato, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

•Nombre del contratante, con dirección y teléfono

•Objeto del contrato claramente definido.

•Valor contratado o ejecutado

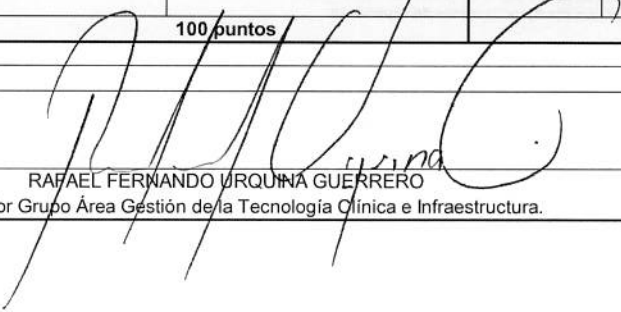
•Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

•Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las certificaciones presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	DP INGENIERIA	OBSERVACIONES		
Tiempo contratado	150	0	Del folio 72 al 114F presenta una experiencia de 11 meses. Presenta certificaciones del folio 83 al 110 y del 114 a 114B que no son validas por no estar relacionadas con el objeto a contratar. La certificación del folio 72 al 78, no especifica el recibo a satisfacción o no, por parte de la entidad. La certificación del folio 113 al 114 no es un contrato que este terminado. las certificaciones del 111 al 112 y del 114E al 114F no es un entidad prestadora del servicio de salud.		

Monto contratado	150	100	Del folio 72 al 114F presenta una experiencia en monto contratado total de \$886.560.321 pesos en dos contratos. Presenta certificaciones del folio 83 al 110 y del 114 a 114B que no son validas por no estar relacionadas con el objeto a contratar. La certificacion del folio 72 al 78, no especifica el recibo a satisfaccion o no, por parte de la entidad. La certificacion del folio 113 al 114 no es un contrato que este terminado. las certificaciones del 111 al 112 y del 114E al 114F no es un entidad prestadora del servicio de salud.	
Puntaje total	300	100 puntos		
Bogotá, 13 de Agosto de 2020.				
				
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.				



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 313 de 2020

Objeto:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E., EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (300) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil siguiente al previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomará de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Nº	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0.995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1.005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

➤ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas
Puntaje= $(1 - [ABS(Pi - F) / F] * 0.5) * 300$

Donde **Pi** es el valor de la propuesta económica y **F** es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de \$ 899.871.701
M/C TE. para DOCE (12) meses.

NOTA:

Las obligaciones y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos hacen parte integral de la presente invitación.

El precio o precios ofertados deberán incluir todos los contenidos y obligaciones del presente documento y del contrato que se establezca y todos los costos relacionados con legalización, impuestos, importación, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas las variables por lo tanto el comité de compras no será responsable por reclamaciones que tengan como causa de los elementos antes descritos.

Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el Instituto y no esté por debajo del 95% del presupuesto oficial. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, de no superar el valor presupuestado, se le asignará el puntaje total.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	DP INGENIERIA	OBSERVACIONES		
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	300	278,8	Ver cuadro de calculo anexo		
TOTAL PUNTAJES	300	278,8			

Bogotá, 13 de Agosto de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

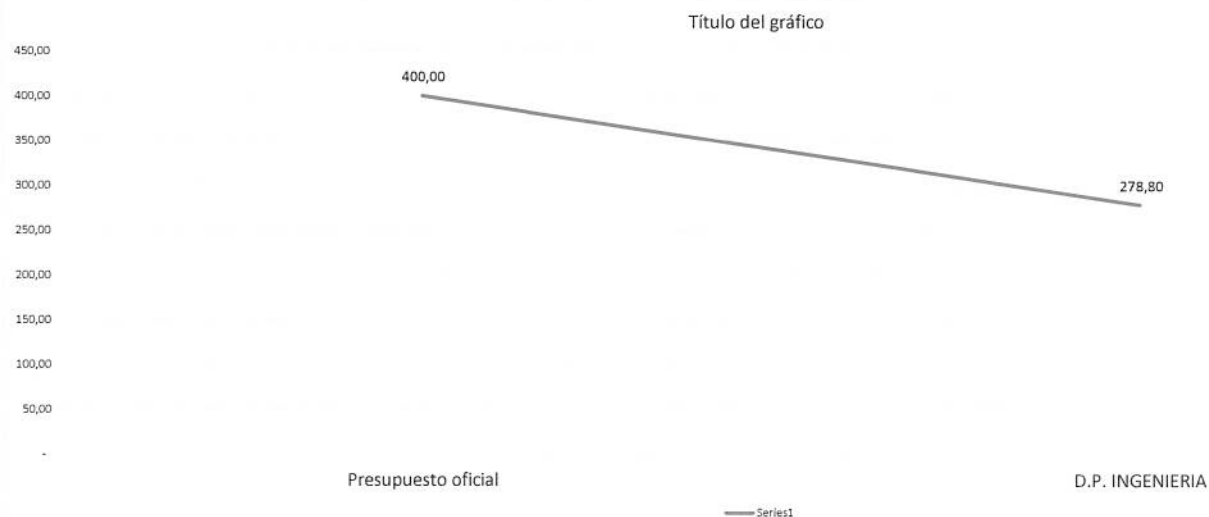
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0,99$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1,00$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

Puntaje= (1-[ABS(Pi-F)/F]*0,5)*400		
PUNTAJE	FECHA DE CIERRE	TRM
300	16 DE JULIO DE 2020	61

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	D.P. INGENIERIA			media geometrica	Factor acercamiento	Media definitiva
Media aritmética	\$ 899.871.701,00	899.837.540,00			899.854.620,50	1,00	899.854.620,50
Media baja	\$ 899.871.701,00	899.837.540,00			899.854.620,50	0,995	895.355.347,40
Media alta	\$ 899.871.701,00	899.837.540,00			899.854.620,50	1,005	904.353.893,60
Media geométrica	\$ 899.871.701,00	899.837.540,00			899.854.620,50	1,00	899.854.620,50
Calificación propuestas media aritmética	300,00	298,69	-				
Calificación de las propuestas media aritmética baja	300,00	278,77	-				
Calificación de las propuestas media aritmética alta	300,00	278,80	-				
calificación de las propuestas media geométrica	300,00	298,69	-				

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	D.P. INGENIERIA					
Calificación de las propuestas media aritmética alta	\$ 899.871.701	899.837.540,00					
Calificación de las propuestas media aritmética alta	400,00	278,80					



[Handwritten signature]

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 313 de 2020****Objeto**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E., EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	DP INGENIERIA	OBSERVACIONES		
Suministro de un sistema de comunicación interna por radio frecuencia ininterrumpida para la comunicación, debe ser de marca reconocida y con el alcance necesario para los 39.000 mts2 del INC. con un protocolo de comunicación definido para la utilización entre el equipo de trabajo (profesional coordinador técnico, el técnico administrativo y 17 operarios). Y el supervisor del contrato y uno para la central de monitoreo. Se darán como mínimo Veinticinco (25) puntos al proponente que ofrezca un sistema de comunicación interna por radio frecuencia con mínimo quince (15) equipos de comunicación. Por cada equipo adicional a los mínimos requeridos que el proponente ofrezca, se asignarán dos (2) puntos adicionales hasta completar diez (10) puntos. La dotación al equipo completo con los equipos de comunicación dará en total y como máximo treinta y cinco (35) puntos. Si no se cumple con el mínimo requerido el puntaje será CERO (0)	25	35	35	El oferente ofrece un total de 20 equipos según el folio 67 y 68.		
Se asignarán 40 puntos al oferente que presente aplicativo o software especializado en mantenimiento compatible con el sistema de información institucional SAP. (No Excel). Si no se cumple con el requerido el puntaje será CERO (0)	0	40	40	Conforme al software propuesto en el folio 69		
1 PERFIL DE COORDINADOR Y RESIDENTE TÉCNICO. Debe tener título profesional en Ingeniería civil, o Ingeniería mecánica o arquitectura. con experiencia mínima de dos (2) años en la coordinación técnica de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo acorde al objeto contractual en instalaciones hospitalarias. Además, debe contar con el respectivo curso de trabajo en alturas y confinamiento vigente. Por este perfil se otorgan como mínimo 10 puntos. 1.1. Si el perfil de Coordinador Técnico supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de Veinticinco puntos (25) puntos. Para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	10	25	10	Entre los folios 190 y 241. El perfil presentado tiene 25 meses de experiencia como coordinador de contrato de mantenimiento.		
2 PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE CALIDAD. Debe tener título de: Bachiller Con experiencia mínima de dos (2) años en el área administrativa o en áreas de calidad. Experiencia en manejo de indicadores, bases de datos, conocimiento y manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc.), gestión del servicio, sistemas de calidad en salud Por este perfil se otorgan como mínimo 10 puntos 2.1 Si el perfil de Asistente administrativo y de calidad supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia, que superen la mínima exigida, o por técnico o mínimo 6 semestres de universidad en carrera profesional administrativa o afines hasta completar un máximo de veinticinco (25) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	10	25	15	El oferente ofrece un total de 20 equipos según el folio 67 y 68.		
3. PERFILES DE TÉCNICO ELECTRICISTA (4 Perfiles). Los cuatro perfiles deben tener Certificado de Técnico Electricista Industrial Con curso avanzado de trabajo en alturas y confinamientos vigente. Experiencia mínima de dos (02) años relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones de media y baja tensión, transferencias, tableros de distribución y subestaciones eléctricas Por estos perfiles se otorgan como mínimo por cada perfil 4 puntos para un máximo de 16 puntos mínimos 3.1. Si los perfiles de Técnico Electricista superan los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de tres (3) años por perfil, hasta doce (12) puntos, para los 4 perfiles. Hasta completar máximo 28 puntos para los 4 perfiles Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	16	28	26	Entre los folios 277 al 336 presenta los cuatro perfiles donde: El perfil 1 tiene 57 meses. El perfil 2 tiene 129 meses. El perfil 3 tiene 190 meses. El perfil 4 tiene 49 meses.		
4. PERFILES DE OFICIAL DE OBRA (Tres Perfiles). Los tres (3) perfiles deben tener						

Certificado de Técnico en Construcción, con curso avanzado de trabajo en alturas y confinamiento vigente Experiencia mínima de dos (2) año relacionada con obras de construcción y mantenimiento preventivo y correctivo. Por estos perfiles se otorgan como mínimo por cada perfil 6 puntos para un máximo de 18 puntos mínimos. 4.1. Si los perfiles de Oficial de Obra superan los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de tres (3) años por perfil, hasta doce (12) puntos, treinta (30) puntos por los tres (3) perfiles exigidos. Nota. No se acepta para este perfil el técnico en construcción liviana. Debe presentarse el perfil de técnicos o tecnólogos en construcción o maestro de obra certificado por entidades de educación y formación técnica o tecnológica. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	18	30	24	Del folio 344 al 379 los tres perfiles tienen la siguiente experiencia conforme al requerimiento. Perfil 1 tiene 34 meses. Perfil 2 tiene 64 meses. Perfil 3 tiene 82,5 meses.		
5. PERFIL DE AYUDANTE DE OBRA (3 Perfiles). Los tres (3) perfiles deben ser bachilleres. con curso avanzado de trabajo en alturas y confinamientos vigente Experiencia mínima de dos (2) años relacionada con el mantenimiento de muebles y enseres, ayudante en obras de construcción o servicios varios en mantenimiento preventivo y correctivo. Por estos perfiles se otorgan como mínimo por cada perfil 6 puntos para un máximo de 18 puntos mínimos. 5.1. Si los perfiles de Ayudante de Obra superan los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de tres (3) años por perfil, hasta doce (12) puntos, treinta (30) puntos por los tres (3) perfiles exigidos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	18	30	26	Del folio 387 al 414 los perfiles presentados tienen la siguiente experiencia. Perfil 1 tiene 56,5 meses. perfil 2 tienen 96,5 meses. Perfil 3 tiene 63,5 meses.		
6. PERFILES DE TÉCNICO EN REDES HIDRÁULICAS (3 Perfiles). Los tres (3) perfiles deben tener Certificado de Técnico en Redes Hidráulicas. Con curso avanzado de trabajo en alturas y confinamiento vigente Experiencia mínima de dos (2) años relacionada con mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidráulicas. Por estos perfiles se otorgan como mínimo por cada perfil 6 puntos para un máximo de 18 puntos mínimos. 6.1. Si los perfiles de Técnico en Redes Hidráulicas superan los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de dos (2) años por perfil, hasta seis (6) puntos, veinticuatro (24) puntos por los tres (3) perfiles exigidos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	18	24	16	Del folio 424 al 453 presenta 3 perfiles con la siguiente experiencia. Perfil 1 tiene 49,5 meses. Perfil 2 tiene 59,5 meses. Perfil 3 tiene 22,5 meses en mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidráulicas. Por lo tanto no cumple con lo mínimo requerido.		
7. PERFIL DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (2 Perfiles). Los dos (2) perfiles deben ser Bachilleres, Curso avanzado de trabajo en alturas y confinamiento vigente Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de carpintería, pintura, oficios varios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo. Por estos perfiles se otorgan como mínimo por cada perfil 3 puntos para un máximo de 6 puntos mínimos 7.1. Si los perfiles de Auxiliar de Mantenimiento superan los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de dos (2) puntos, para dos (2) años de experiencia máximo por perfil y diez (10) puntos por los dos (2) perfiles exigidos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO	6	10	10	Del folio 464 al 477 presenta dos perfiles con esta experiencia. Perfil 1 tiene 52,56 meses. Perfil 2 tiene 63,5 meses.		
8. PERFIL DE CALDERISTA (1 Perfil). (RELEVOS DE CALDERISTAS OFICIALES). El perfil de Calderista debe ser, Bachiller Curso avanzado de trabajo en alturas y confinamiento vigente Experiencia mínima de dos (2) años certificados en el manejo de calderas industriales de más de 200 BHP, y manejo de gases medicinales (oxígeno, aire, nitrógeno, Co2). Por este perfil se otorga como mínimo 6 puntos 8.1. Si el perfil de Calderista supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia, hasta completar un máximo de diez (10) puntos para cuatro (4) años de experiencia máximo, para un total de diez (10) puntos por el perfil exigido. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0)	6	10	0	Del folio 480 al 488. el perfil presentado tiene una experiencia como calderista de 22,5 meses.		
9. TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Un (01) Perfil. Técnico en seguridad y salud en el Trabajo Debe tener:						

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 313 de 2020****Objeto**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E., EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	DP INGENIERIA	OBSERVACIONES	CHAHER	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	100	del folio 07 al 09 y el folio 66		
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80				
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50				
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0				
TOTAL PUNTAJE			100		

Bogotá, 13 de Agosto de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

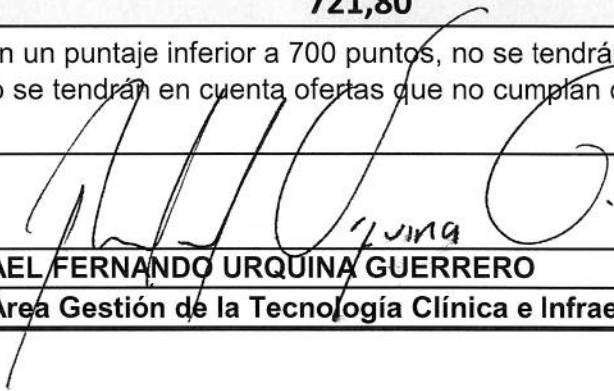
**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 313 de 2020****Resumen de calificación.**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E., EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

FACTOR	PUNTAJE	DP INGENIERIA	OBSERVACIONES		
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300 Puntos	100			
Precio	300 Puntos	278,8			
Evaluación técnica	300 Puntos	243			
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	100			
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	721,80			

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 180 (60%) en la evaluación técnica (sobre 300).

Bogotá, 13 de Agosto de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.